



"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 ENE 2016

**VISTO** la nota presentada por el Director de la Delegación de la Legislatura Provincial, Sr. Pablo TORRES; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita autorización para el traslado a la ciudad de Ushuaia, el día 15 de Enero corriente del año, con el objeto de mantener diversas reuniones con autoridades de la Cámara en relación al funcionamiento de la Delegación de Río Grande.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad y la liquidación de UN (1) día de viático al agente mencionado.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR** el traslado del Director de la Delegación de la Legislatura Sr. Pablo TORRES, categoría 24 P.A. y T., a la ciudad de Ushuaia, el día 15 de Enero del corriente año, de acuerdo a la nota presentada y por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR UN (1) día de viático** al agente mencionado en el artículo precedente, y reconocer los gastos de traslado que les será reintegrado previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

**ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR** el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**039 / 16**

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

*"Las Islas de Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"*